

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

REF.: PERTENENCIA No. 2016 – 00605

DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA CAICEDO

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS CARABALÍ Y OTRO

En el presente caso, el Tribunal de este Distrito Judicial, declaró nulidad de lo actuado en el proceso referenciado a partir del Registro de Personas Emplazadas y de Procesos de Pertenencia, toda vez que, según lo observado por el Superior, la información allí contenida no se hizo pública o consultable por los terceros con interés en el litigio.

Por tal razón se envió por parte de este Despacho, comunicación a la Unidad de Informática de la Rama Judicial, quien dio contestación en los siguientes términos:

Bogotá, julio 31 de 2023

Doctora

LUZ ELENA HARKER USECHE

Secretaria

JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: "PROCESO DE PERTENENCIA N° 2016-00605"

Respetada doctora Luz:

En atención al oficio número 0378, donde entre sus apartes menciona "(...) con el fin de que informe el estado de la migración a que hicieron referencia en su comunicación del 1 de junio de 2023", la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite indicar que, se recuperó la información asociada al proceso número 11001310302620160060500 que se encontraba en una base de datos antigua que se estaba utilizando en el año 2016 para realizar los emplazamientos.

En el aplicativo Justicia XXI Web, que es el sistema utilizado actualmente para la generación y posterior publicación de los emplazamientos, se creó el proceso de la referencia por la opción de *Histórico*, con los datos encontrados, tal como se muestra a continuación.

PROCESO HISTÓRICO	
MODIFICAR PROCESO - 11001310302620160060500	
Es	
Control/Descontrol:	
Instancia: PRIMERA INSTANCIA/JURISDICCION	Acto: []
Departamento: BOGOTÁ	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Competencia: JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad: JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESCRITORIA
Despacho: Juzgado de Circuito - Civil del Distrito	Distrito/Ciudad: MUNICIPALES BOGOTÁ D.C. - CIRCUITO BOGOTÁ D.C. - DISTRITO BOGOTÁ
Jefe/Registra: LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO	
Número Consultivo: 8888	Número Interpuesto: []
Tipo Proceso: DECLARATIVO	Clase Proceso: VERBAL
SubClase Proceso: OTRO	Fecha Publicación: 11/03/2016 14:52:32 P.M.
Es Privado: []	Está Resuelto: []
Cuenta del Proceso: []	Nota Compensación: []
Valor Pertenencia: []	Valor Condona Ex. []
Se Migró Proceso Creado El 2016-10-11 Hora 14:52:33 Pertenencia A La Base De Datos Registro Nacional	
Observación: []	

El proceso quedó con Fecha de Presentación el 11 de octubre de 2016, que corresponde a la fecha de creación del emplazamiento en el sistema anterior.

Adicionalmente, se registraron los sujetos procesales que se encontraban asociados, dejando al demandado "Cebedeo Carabali García" como la persona emplazada.

INFORMACIÓN DEL SUJETO							
Buscar Sujeto							
	Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Nombre Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderao
	Demandado/Defensor Civil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CEJULA DE CIUDADANÍA	197555	CEBDEO CARABALI GARCIA	... EJECUCION
	Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CEJULA DE CIUDADANÍA
	Demandado/Defensor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CEJULA DE CIUDADANÍA	284758	SENARACEDA SERNA GOMEZ	... EJECUCION

La consulta disponible para el público en general se puede realizar a través de la Consulta de Procesos Nacional Unificada en el link <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>, opción "Justicia XXI Web".

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

Saludos, usted tiene a su disposición la nueva Consulta de Procesos Nacional Unificada (CPNU) en su versión 2.0! cuyo objetivo es entregar a la ciudadanía en general un producto uniforme donde consultar sus procesos. Es importante señalar que se podrán utilizar temporalmente las dos consultas de procesos existentes junto con la CPNU.



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



CONSULTA DE PROCESOS



JUSTICIA XXI WEB

Por tal razón se procedió por secretaría a verificar en la página del TYBA, y se pudo comprobar que, al consultar por número de expediente, la información contenida en el Registro de Personas Emplazadas para los procesos de Pertenencia, si se hizo pública para los terceros con interés en el proceso, y actualmente se encuentra en las mismas circunstancias. (archivo 91).

Así las cosas, se ordena la devolución del expediente al Tribunal Superior de este Distrito Judicial, para que se surta el recurso de apelación concedido dentro de las diligencias.

Por secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez